

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 4

32.

ANEXO PERFILES PROFESIONALES DEFINITIVOS INTERVENTORIA - INV 041 - 2025

De conformidad con la “INTERVENTORIA DE LA OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS UNIDADES DE BIENESTAR SALUDABLE DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN CHIA, EXTENSIÓN FACATATIVA, SECCIONAL GIRARDOT, SECCIONAL UBATÉ ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN (RESOLUCIÓN 206 DE 2012 Y RESOLUCIÓN 170 DE 2017)”, a continuación, se presentan los perfiles profesionales detallados:

PERSONAL DE INTERVENTORIA DE OBRA					
ITEM	DESCRIPCIÓN NOMBRE DEL CARGO	CANT	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL
1	Director de interventoría de obra	1	30%	Arquitecto o Ingeniero civil con especialización en gerencia de obras o gerencia de proyectos o gerencia de construcciones.	General en el ejercicio de su profesión no menor a DIEZ (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Específica como DIRECTOR DE INTERVENTORIA DE OBRA en TRES (3) contratos cuyo alcance sea CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES DEL GRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL (NSR-10, título K).
2	Residente de interventoría de obra	2	50%	Ingeniero Civil o Arquitecto con especialización en gerencia de obras o de proyectos.	General en el ejercicio de su profesión no menor a CINCO (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional Específica certificada , como RESIDENTE DE INTERVENTORIA O DIRECTOR DE INTERVENTORIA DE OBRA en TRES (3) contratos cuyo alcance sea CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES DEL GRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL (NSR-10, título K).

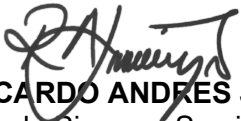
	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		VERSIÓN: 11
	CARTA		VIGENCIA: 2024-09-02
			PAGINA: 2 de 4

3	Asesor estructural y geotecnista	1	10%	Ingeniero Civil con postgrado en estructuras y geotecnia o Ingeniero estructural y geotecnia.	General en el ejercicio de su profesión no menor a CINCO (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Especifica certificada como ESPECIALISTA Y/O DISEÑADOR ESTRUCTURAL en DOS (2) contratos cuyo alcance sea CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES DEL GRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL (NSR-10, título K). y UN (1) contrato como asesor o especialista en geotecnia en contratos de INTERVENTORÍA Y/O CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DEL GRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL (NSR-10, título K).
4	Asesor para el sistema eléctrico-corriente normal, regulada y voz y datos, cctv y tv.	1	10%	Ingeniero eléctrico o ingeniero electricista	General en el ejercicio de su profesión no menor a CINCO (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Especifica como INGENIERO o DIRECTOR TECNICO Y/O DISEÑADOR de redes en DOS (2) contratos cuyo alcance sea CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES DEL GRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL (NSR-10, título K).
5	Asesor de instalaciones hidro-sanitario, pluvial, de alcantarillado y red contra incendios	1	10%	Ingeniero Civil con especialización en el área de hidráulica, hídrica o sanitaria, o Ingeniero hidráulico, o ingeniero sanitario.	General En el ejercicio profesional como ingeniero hidráulico o sanitario, igual o mayor de CINCO (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, o como ingeniero civil especialista en el área hidráulica o sanitaria, igual o mayor a CINCO (5) años contados a partir de la de la fecha de grado de la especialización. Especifica como INGENIERO HIDRÁULICO o INGENIERO SANITARIO en DOS (2) contratos cuyo alcance sea CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES DEL GRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL (NSR-10, título K).
6	Asesor de ingeniería mecánica	1	5%	Ingeniero mecánico	General en el ejercicio de su profesión no menor a CINCO (5) años contados a partir de la expedición de la

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		VERSIÓN: 11
	CARTA		VIGENCIA: 2024-09-02
			PAGINA: 3 de 4

					matricula profesional Especifica como INGENIERO MECANICO en DOS (2) contratos de obra civil en donde se haya instalado sistemas de aire acondicionado.
8	Residente de interventoría QHSE (Calidad, Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente)	2	100%	Técnico, tecnólogo o profesiones afines en seguridad y salud en el trabajo, con licencia vigente, o ingeniero civil con posgrado en el área de seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente.	General en el ejercicio de su profesión no menor a tres (3) años contados a partir de la expedición de la licencia. Especifica como RESIDENTE DE INTERVENTORIA Y/O INSPECTOR SISO en TRES (3) contratos de obra civil.
9	Asesor jurídico	1	5%	Abogado	General en el ejercicio de su profesión no menor a tres (3) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional. Especifica DOS (2) CERTIFICACIONES como asesor jurídico en el ejercicio de su profesión.

Cordialmente,


ING RICARDO ANDRÉS JIMENEZ NIETO
 Director de Bienes y Servicios
 Universidad de Cundinamarca



LUZ ERICA FANDIÑO RAMÍREZ
 Arq. adscrita a la oficina de Bienes y Servicios
 Universidad de Cundinamarca

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 4 de 4

Transcriptor: Arq. Erica Fandiño

(32.1-18.2).